

INFORME

I-2025-10017 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0586/2025

A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. José Poma Negretty
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Wilfredo Castro Duran
**TECNICO III EN ADMINISTRATIVO
COMISIÓN DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN**

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA – FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ",
(TERCERA CONVOCATORIA) CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-
15/25.**

FECHA: Potosí, 24 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2025-10017 I AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0759/2025**, de fecha **05 de junio** de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty - **RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS**, realizó la solicitud de publicación del proceso de contratación del proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 135/2025** de fecha **09 de junio** de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA – FASE (XVII) 2025 – POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-15/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **09 de junio** de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 175/2025** de fecha **09 de junio** de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **14:00 del 18 de junio** de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS	18/06/2025	13:27

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 18 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

	PROPONENTES	CONTRATACIÓN RESUELTA A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS	NO	NO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (**Ver anexo N° 3**).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N°1: ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente	: ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADO
Número de Páginas de la propuesta	: 160
Propuesta económica	: 3.058.893,81 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		5-21	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		57	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		74-102		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		157-160		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		104-134		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		136-155		

Además cada socio en forma independiente presenta				
B.	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI	24-55	
D.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI	59-72	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

De acuerdo a la revisión realizada el proponente presenta en el formulario A-4 hoja de vida del personal clave como Técnico de Apoyo del Educador Social y técnico almacenero no cumplen con la experiencia mínima requerida en el Documento de Contratación Directa (Cargo y Tiempo) siendo que los certificados adjuntos no tienen consistencia con la información declarada en los formularios, al respecto el Numeral 29, Parágrafo XXIII, del DCD establece: "PERSONAL REQUERIDO: El personal debe demostrar formación, experiencia de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:...Tiempo Mínimo de experiencia específica (en meses) 12 meses Técnico de Apoyo del Educador Social y técnico almacenero . Asimismo, el Numeral 16, Subnumeral 16.2 señala: EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL "La experiencia general es el conjunto de consultorías en general y la experiencia específica es el conjunto de consultorías similares al objeto de contratación ". Asimismo, en el párrafo quinto de la declaración jurada del formulario A-4 se establece que: "...Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto...no se tomaran en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencia con los documentos de respaldo".

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, los **Formularios A-4 del Técnico de Apoyo del Educados Social y técnico almacenero, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 6, Subnumeral 6.2, Inciso b) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: " *Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD* "

Resultado: El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL MAGLIMING Y ASOCIADOS, no continua en el proceso de evaluación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que ninguna de las propuestas presentadas por los proponentes cumplen con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, que

dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando:
"Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE SACACA - FASE (XVII) 2025 - POTOSÍ", (TERCERA CONVOCATORIA) CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-15/25**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Jose Pama Negretty
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

JPN/WCD
Cc: arch.



Lic. Wilfredo Castro Durán
TÉCNICO III ADMINISTRATIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma